

DECRETO ALCALDICIO N° 580/

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, **24 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 191 de fecha 24 de marzo de 2022 del Director (S) de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para el servicio de **Elaboración de Planos Proyecto Pista de Viraje sector Totihue**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-54-COT22, se recibieron dos (2) ofertas de las cuales la más conveniente a los intereses municipales corresponde al oferente **Cristian Enrique Paillal Venegas, RUT** [REDACTED] por un monto de **\$785.654.- Exento de Iva**, por presentar mejor oferta del servicio y en virtud a lo dispuesto por la Contraloría General de la República que dictamina sobre la exigencia que establece la norma de esta modalidad de adquisición, está referida a requerir un mínimo de tres cotizaciones, no es inconveniente que el servicio lleve a cabo la contratación respectiva si se reciben menos de tres cotizaciones. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°167 de fecha 22 de marzo de 2022.

DECRETO

:
AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para el servicio de **Elaboración de Planos Proyecto Pista de Viraje sector Totihue**, correspondiente al oferente **Cristian Enrique Paillal Venegas, Rut** [REDACTED] por un monto de **\$785.654.- Exento de Iva**, por presentar mejor oferta.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000, denominada "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)" del área de gestión, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MVS/CMAB/GADC/gadc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE